

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 08 de julio de 2019, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo RESIDUAL** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos .-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 25 de Octubre de 2018.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, de **3.64%** (tres con sesenta y cuatro por ciento), por concepto de aumento nominal.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Montevideo 10 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 11 JUL 2019

Reg. Coe el Nº 2284, 2019
Grupo 14

Folio, 01 al 02
Sub-Grupo Residual

Edgardo Repetto
Per Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro